SINPLAGAX
www.sinplagax.com
sinplagax@gmail.com
Calle 70B Sur # 77H 11 Piso 1
Tel. 5167635
Móvil 321 406 0691

Bogotá D.C., septiembre 03 de 2026

Señores
RAMA JUDICIAL – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Ciudad

Asunto: Remisión de Fichas Técnicas, Catálogo Comercial, Registros Sanitarios (INVIMA/Minsalud), Conceptos Toxicológicos y Fichas de Datos de Seguridad (SGA)

Respetados Señores:

Por medio de la presente, nos permitimos presentar formalmente la **Relación Detallada, Catálogo Técnico y Documentación Sanitaria y Toxicológica** de la totalidad de las sustancias químicas, plaguicidas, raticidas y desinfectantes empleados durante las actividades de Manejo Integrado de Plagas (MIP), Desinsectación, Desratización y Desinfección en las instalaciones de la **Rama Judicial – Consejo Superior de la Judicatura**.

1. Catálogo Comercial y Relación Detallada de Productos Químicos Utilizados

Nombre Comercial	Tipo de Producto	Presentación / Formulación	Ingrediente Activo	Categoría Toxicológica	Registro Sanitario Vigente
Atonit 5 EC	Insecticida	Concentrado Emulsionable (EC)	Lambdacihalotrina 5.0%	III - Moderadamente Tóxico	RGSP-198-2003
Dobol Gel 2%	Insecticida	Cebo Gel (GEL)	Acetamiprid 2.0%	III - Moderadamente Tóxico	INVIMA 2022V-0000066
Rastop	Rodenticida	Bloque Parafinado	Bromadiolona 0.005%	I - Extremadamente Peligroso	RGSP-323-2012
Anfocuat	Desinfectante	Líquido Transparente	n-Alquildimetilbencil Amonio	IV - Ligeramente Tóxico	NSOH08147-19CO

2. Soportes Documentales Anexos (Cumplimiento Anexo Técnico)

En estricto cumplimiento de las exigencias normativas del contrato y de la regulación ambiental y sanitaria vigente en Colombia, se adjuntan en carpeta anexa los siguientes folios digitalizados:

SINPLAGAX
www.sinplagax.com
sinplagax@gmail.com
Calle 70B Sur # 77H 11 Piso 1
Tel. 5167635
Móvil 321 406 0691

1. **Fichas Técnicas y Catálogos Comerciales:** Especificaciones de composición química, propiedades físico-químicas, modo de acción y recomendaciones de aplicación de cada producto.
2. **Registros Sanitarios Vigentes (INVIMA / Ministerio de Salud y Protección Social):** Copias de las resoluciones de registro expedidas por la autoridad competente (RGSP-198-2003, INVIMA 2022V-0000066, RGSP-323-2012 y NSOH08147-19CO) que autorizan su comercialización y uso institucional/urbano.
3. **Dictámenes / Conceptos de Evaluación Toxicológica:** Certificaciones toxicológicas correspondientes a cada insumo químico.
4. **Fichas de Datos de Seguridad (FDS / MSDS):** Elaboradas y estructuradas bajo los 16 puntos del **Sistema Globalmente Armonizado (SGA / GHS)** de clasificación y etiquetado de productos químicos, garantizando la información sobre pictogramas de peligro, medidas de primeros auxilios, almacenamiento seguro y gestión de derrames.

Garantizamos que todos los insumos seleccionados cuentan con registro legal, idoneidad técnica y altos estándares de seguridad para la salud humana y la protección del medio ambiente.

Atentamente,

ANDREA RODRIGUEZ
Director de Operaciones

FICHA TÉCNICA

ATONIT 5 EC®

Insecticida Piretroide
Concentrado Emulsionable (EC)
Registro para uso en Salud Pública: RGSP 198-2003
Concepto Toxicológico: MP-13398-2003
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA LTDA.

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:

Tipo: Insecticida
Ingrediente activo: Lambdacihalotrina
Grupo Químico: Piretroide
Concentración: 5 %
Modo de acción: Por contacto e ingestión.
Categoría toxicológica: Cat. III
Presentación: Envase de 1 L

Fórmula:
Cada Lt de producto contiene:
Lambdacihalotrina…….. 50 gr
Excipientes c.s.p. ……..…… 1.000 ml

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:

Atonit 5 EC® es un potente y eficaz insecticida piretroide de cuarta generación Su excepcional perfil insecticida lo hacen ideal para tratamientos de choque, en recintos con alta carga de insectos. La forma física de la lambdacihalotrina, así como su estructura química, le confieren una alta potencia insecticida, haciéndolo un producto de primera elección para el control de todo tipo de insectos rastreros y voladores como cucarachas, hormigas, moscas, zancudos, polillas, gorgojos, termitas, pulgas y arañas y garrapatas, entre otros.

Atonit 5 EC® está formulado con una mezcla de refinados excipientes, lo que favorece su efecto de derribo (knock down), su efecto expulsivo inmediato (flushing out) y, por sobre todo, su prolongado efecto residual, tanto en aplicaciones en interiores como en exteriores.

Es un producto ideal para el establecimiento de programas de Control Integrado de Plagas, en edificios, explotaciones pecuarias, instalaciones de industrias alimenticias, bodegas, plantas agroindustriales, zonas turísticas, salud pública y domésticas, en general.

BENEFICIOS:

- Efectivo insecticida de amplio espectro de acción.

- Posee un notable efecto expulsivo y de volteo.
- Con excelente persistencia en las zonas tratadas.
- Presenta un amplio rango de seguridad para el hombre y animales de sangre caliente.
- No se acumula en el medio ambiente.
- Su principal acción es sobre estados inmaduros y adultos.

RECOMENDACIONES DE USO:
Atonit 5 EC® actúa por contacto e ingestión, alterando el paso de los iones de sodio y potasio a nivel de la pared celular de las neuronas. Este mecanismo genera una hiperactividad que provoca la inmovilidad y la muerte de los insectos expuestos.

DOSIS DE APLICACIÓN:

Tipo de aplicación	Plaga	Área de aplicación	Dosis
Aspersión manual o a motor	Insectos Voladores	Interior	4 – 6 cc en 1 L de agua para 20 m2
		Exterior	6 cc en 1 L de agua para 20 m2.
	Insectos Rastreros	Interior	6 – 8 cc en 1 L de agua para 20 m2
		Exterior	8 cc en 1 L de agua para 20 m2
Termonebulización, Nebulización Ultra bajo Volumen	Todo tipo de insectos rastreros y voladores	Interior	25 cc en 1 L de agua, kerosene o aceite mineral para 1.000 m3
		Exterior	30 cc en 2,5 L de agua, kerosene o aceite mineral para 10.000 m2

- PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:
- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora, protección facial completa o de naríz y boca, gafas y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua, ni insectos benéficos.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Mantenga el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez ocupado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones vigentes.

ALMACENAMIENTO:
Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo cerca de

alimentos o medicamentos. Manéjese con cuidado para evitar derrames, si ello ocurre cúbralo con algún material absorbente y luego elimínelo según la legislación vigente.

MANEJO DE INTOXICACIONES:
Síntomas de intoxicación:
De ocurrir algún malestar o algún signo de intoxicación durante la aplicación, el operario debe suspender inmediatamente su trabajo y recibir atención médica.
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, se pueden presentar síntomas de intoxicación no específicos tales como: náuseas, vómitos, calambres abdominales, diarrea, irritación cutánea, irritación ocular y dificultad respiratoria; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostra la etiqueta del producto.

Primeros Auxilios:

- En caso de ingestión: No provoque el vómito, ya que este producto posee solventes que pueden irritar las vías digestivas. Dé carbón activado y diríjase a un centro asistencial, procurando llevar la etiqueta de este producto.
- En caso de contacto con la piel: retire la ropa contaminada y lave la zona afectada con agua y jabón, procurando un buen lavado. Este producto puede generar reacciones alérgicas.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.
- En caso de inhalación: saque a la persona afectada al aire libre.

ANTÍDOTO:
No se conoce antídoto específico. Tratamiento sintomático bajo supervisión médica.

- Tiempo de reingreso: 2 horas después de la aplicación.
- Atonit 5 EC® disponible en presentación de frasco x 1 L
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Distribuido por:
PROCPLAG SAS
Carrera 96 A No. 157-70 piso 2
Telefonos (1) 6837122 - 5258106 Cel. 305 7058403
Email: gerencia@procplag.com
Bogotá

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Almirante Pastene 300. Providencia.
Casilla 336 V. Correo 21. Santiago. Chile.
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

- El presente documento, anula versiones anteriores.

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

1.- Identificación del producto y del proveedor

- Identificación del producto químico:	Lambdacihalotrina 5% EC
- Usos recomendados:	Insecticida
- Registros:	MINSALUD RGSP-198-2003
- Restricciones de uso:	Prohibido el uso recreacional.
- Nombre de Proveedor:	ANASAC COLOMBIA LTDA
- Dirección del Proveedor:	Km 1,5 Via Funza – Siberia. Parque Industrial San Diego. Bodega C14. Funza – Cundinamarca - Colombia
- Número de teléfono del proveedor:	(57-1) 821 9039
- Número de teléfono de emergencia en Colombia:	Cisproquim (24 h) en Bogota: 2886012. Fuera de Bogota: 01 8000 916012.

2.- Identificación del peligro o peligros

- Clasificación según GHS rev 6: CATEGORIA TOXICOLÓGICA 4 , CATEGORIA ACUATICA AGUDA 1, CAT. 3 LÍQUIDOS INFLAMABLES

- Etiqueta GHS:



- Palabra de advertencia: ATENCIÓN

- Indicaciones de peligro:

H227 : Líquido combustible.

H302 : Nocivo si se ingiere.

H313 : Puede ser dañino si esta en contacto con la piel.

H332 : Nocivo si es inhalado.

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

- Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.

P210 : Mantener alejado del calor, superficies calientes, llamas y otras fuentes de ignición. No fumar.

P264 : Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P270 : No comer, beber o fumar mientras se manipula éste producto.

P280 : Usar guantes y equipo de protección para ojos y cara.

P301+P312 : EN CASO DE INGESTIÓN: Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P403 : Almacenar en lugar bien ventilado.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- Otros peligros: No presenta.

3.- Composición/Información sobre los componentes

- Componentes principales de la mezcla: Lambdacihalotrina
- Concentración (%): 5% p/v

- Componente de la mezcla:

	Componente 1
Nombre común o genérico	Lambdacihalotrina
Denominación química sistemática	(S)-a-ciano-3-fenoxibencil (Z)-(1R,3R)-3-(2cloro-3,3,3-trifluoroprop-1-enil)-2,2dimetilciclopropancarboxilato
Rango de concentración	5% p/v
Número CAS	91465-08-6

4.-Primeros auxilios

- En caso de inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco.

- En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón.

- En caso de contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos.

- En caso de ingestión: NO INDUCIR EL VÓMITO. Dar a beber agua solo si el afectado está consciente. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial. Llevando la etiqueta del producto

- Efectos agudos previstos: A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

- **Efectos retardados previstos:** No descritos.
- **Sístemas/efectos más importantes:** No descritos.
- **Notas especiales para el médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas de lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:

Óxidos de nitrogeno, Cloruro de hidrógeno, Fluoruro de hidrógeno, Dioxido de carbono y monoxido de carbono.

Peligros específicos asociados:

No existe peligro específico asociado.

Métodos específicos de extinción:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

- **Precauciones personales:**

No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.

- **Equipo de protección:**

Utilizar equipo detallado en el punto 8.

- **Procedimientos de emergencia:**

Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

- **Precauciones relativas al medio ambiente:**

Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 ºC con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:

- **Recuperación:**

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

- **Neutralización:**

Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

- **Disposición final:**
 Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación

- **Precauciones para la manipulación segura:**
 El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Medidas operacionales y técnicas:**
 Lavar la ropa después de la manipulación.
- **Precauciones:**
 No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto es inflamable, no se debe fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

- **Ventilación local/general:**	Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo a la legislación vigente.
- **Prevención del contacto:**	Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**
 Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- **Medidas técnicas:**
 En depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**
 Corrosivos, de pH extremos menores a 3 y mayores a 10
- **Material de envase y/o embalaje:**
 Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- **Límite permisible ponderado (LPP):**	No determinados.
- **Límite permisible absoluto (LPA):**	No determinados.
- **Límite permisible temporal (LPT):**	No determinados.
- **Umbral odorífico:**	No determinados.
- **Estándares biológicos:**	No determinado
- **Procedimiento de monitoreo:**	No determinado

Elementos de protección personal:

- **Protección respiratoria:**	Máscara protectora.
- **Protección de las manos:**	Guantes de neopreno, latex.
- **Protección de los ojos:**	Antiparras.

- **Protección de la piel y el cuerpo:** Traje completo de Tyvek con capucha y botas.

Medidas de ingeniería:

Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- **Estado físico:** Líquido
- **Color:** Amarillo.
- **Olor:** Característico
- **Punto de fusión/punto de congelamiento:** No disponible.
- **Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:** No disponible.
- **Inflamabilidad:** Inflamable
- **Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad:** No disponible.
- **Punto de inflamación:** No disponible
- **Temperatura de ignición espontánea:** No disponible
- **Temperatura de descomposición:** No disponible
- **pH:** 4-6
- **Viscosidad cinemática:** No disponible
- **Solubilidad (es):** No determinado
- **Tasa de evaporación:** No disponible.
- **Coeficiente de partición n-octanol/agua:** No disponible.
- **Presión de vapor:** No disponible.
- **Densidad y/o densidad relativa:** No disponible.
- **Densidad de vapor relativa:** No evidente.
- **Características de las partículas:** No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- **Reactividad:** No disponible.
- **Estabilidad química:** Estable durante dos años en condiciones normales de presión y temperatura.
- **Posibilidad de reacciones peligrosas:** No corresponde.
- **Condiciones que se deben evitar:** Sustancias reactivas o altamente inestables.
- **Materiales incompatibles:** Corrosivos, de pH extremos menores a 3 y mayores a 10
- **Productos de descomposición peligrosos:** No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- **Toxicidad Aguda Oral:** DL 50 ratas 1276 mg/kg

- Toxicidad Aguda Dermal:	DL 50 ratas > 4000 mg/kg
- Toxicidad Aguda Inhalatoria:	CL 50 ratas > 2.0 mg/L
- Irritación/Corrosión cutánea:	No irritante.
- Lesiones oculares graves/irritación ocular:	Ligeramente irritante
- Sensibilización respiratoria o cutánea:	No sensibilizante cutáneo.
- Mutagenicidad de células germinales:	Los ingredientes activos no son mutagénicos.
- Carcinogenicidad:	Los ingredientes activos no son carcinogénicos.
- Toxicidad para la reproducción:	Los ingredientes activos no son teratogénicos.
- Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única:	No disponible
- Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas:	No disponible
- Peligro de inhalación:	No disponible
- Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas :	A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

12.- Información ecotoxicológica

- Ecotoxicidad:	Aves: >3950 mg/kg Daphnias: 0,00036 EC50 Lombrices: >10.7 mg/kg CL50 Abejas: 0,97 ug/abeja DL50
- Persistencia y degradabilidad:	Se degrada por microorganismos
- Potencial bioacumulativo:	No se bioacumula
- Movilidad en suelo:	No disponible.
- Otros efectos adversos:	No disponible.

13.- Información relativa a la eliminación de los productos

- Residuos:
Neutralizar con sustancias inertes (arena o tierra humedecida). Eliminación desechos: Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.
Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

- Envase y embalajes contaminados:
Entregar al mecanismo de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas de ANASAC COLOMBIA LTDA.

- Material contaminado:

Evaluar si es viable la re-utilización y/o re-formulación del producto fuera de especificaciones cuando el concepto técnico lo avale. En caso de que no se pueda reutilizar o re-formular el producto, proceder con la incineración, destrucción, o entierro en celdas de seguridad, a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	**MARÍTIMA**	**AÉREA**
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	1993	1993	1993
Designación oficial de transporte	Líquido inflamable, n.e.p.	Líquido inflamable, n.e.p.	Líquido inflamable, n.e.p.
Clasificación de peligro primario UN	3	3	3
Clasificación de peligro secundario UN	-	-	-
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Peligros ambientales	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.
Precauciones especiales para el usuario	Guía GRE 128	Guía GRE 128	Guía GRE 128

- Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code: No corresponde

15.- Información reglamentaria

- Regulaciones nacionales: RESOLUCION 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.
Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319
Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).
SGA: Decreto 1496 de 2018.
Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada. NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015

- Regulaciones internacionales: RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras Informaciones

- **Control de cambios:** Actualización al SGA
- **Abreviaturas y acrónimos:** DL50: Dosis letal 50.
 CL50: Concentración letal 50.
 EC50: Concentración efectiva 50.
 NOEC: Concentración sin efecto observado.
- **Referencias:** Estudios de la empresa.
- **Vigencia:** 3 años a partir de la fecha de actualización

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 001372 **DE 2004**

(12 MAY 2004).

Por la cual se otorga Registro Sanitario a un Producto Plaguicida para Uso en Salud Pública

EL MINISTRO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991, reglamentario de la Ley 9 de 1979, establece el Registro de Productos para Uso en Salud Pública.

Que la Empresa **ANASAC COLOMBIA LTDA.**, mediante oficio radicado con el número 180055 de 2003, ha solicitado registro sanitario de uso en salud pública al plaguicida:

PRODUCTO	**INGREDIENTE ACTIVO**
INSECTICIDA ATONIT 5 EC	LAMBDACIHALOTRINA

Que estudiados los antecedentes y la información suministrada por la empresa solicitante, el Grupo de Promoción y Prevención de la Dirección General de Salud Pública del Ministerio de la Protección Social, mediante oficio CRQ-0752-2003, otorgó el concepto toxicológico favorable MP-13398-2003 al producto insecticida citado anteriormente, dado que el mismo cumple técnicamente con los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991.

Que la Empresa solicitante presenta la certificación expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio de fecha 18 de septiembre de 2002, en donde consta que la solicitud de registro de marca ATONIT se encuentra en trámite.

Que dado lo anterior, este Despacho,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar Registro Sanitario para Uso en Salud Pública al siguiente producto insecticida de la Empresa **ANASAC COLOMBIA LTDA.**

Por la cual se otorga Registro Sanitario a un Producto Plaguicida para Uso en Salud Pública

PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	No. REGISTRO
INSECTICIDA ATONIT 5 EC	LAMBDACIHALOTRINA	RGSP 198-2003

PARÁGRAFO.- Este registro se otorga sin perjuicio de la aceptación del registro de marca, por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio. Si la marca no es registrada, deberá modificarse el registro sanitario.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la Empresa **ANASAC COLOMBIA LTDA.**, o a su apoderado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su expedición, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante este Despacho en los términos previstos en el Código Contencioso Administrativo.

PARÁGRAFO: Si no pudiere hacerse la notificación personal, deberá surtirse por edicto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los, 12 MAY 2004

DIEGO PALACIO BETANCOURT
Ministro de la Protección Social

FICHA TÉCNICA
DOBOL GEL 2%

Fecha de actualización: 19/06/2024

1. Identificación del producto

Nombre del producto: **DOBOL GEL 2%**
Proveedor: Kwizda Agro GmbH
Universitätsring 6, A-1010 Wien, Austria
Tel.: +43 (0) 59977 10 0

Importador y distribuidor: **VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA**
Calle 98 # 22-64 Oficina 610
Teléfonos: 4897390/91.

Teléfono de emergencias a: CISPROQUIM 018000-916012 y 2886012 para Bogotá.

2. Información reglamentaria

CONCEPTO TOXICOLÓGICO:	ERIAP-CT-2020-0632
CATEGORÍA III:	MEDIANAMENTE TÓXICO
REGISTRO SANITARIO:	INVIMA 2022V-0000066

Este producto debe ser almacenado, manipulado y utilizado acorde con las buenas prácticas industriales y de conformidad con cualquier regulación de tipo legal. Esta información está basada en nuestro conocimiento presente y de su guía sobre requerimientos de seguridad. Esto no se asimila a una especificación

Considerando que el uso de esta información y de los productos está fuera del control del proveedor, la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. Determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

3. Producto y Descripción

DOBOL GEL 2% contiene una formulación de gel optimizada que ofrece una acción rápida, combinada con una aplicación controlada en cualquier tipo de superficie. Las cucarachas comienzan a consumir el gel en las horas posteriores a la aplicación, no mancha ni se seca durante varias semanas.

DOBOL GEL 2% contiene Acetamiprid, una sustancia insecticida de la familia de los neonicotinoides que actúa por ingestión y por contacto. El Acetamiprid afecta al sistema nervioso central de los insectos, causando parálisis y muerte rápidamente después de consumido del gel. El efecto insecticida de DOBOL GEL 2% es potenciativo: significa que las cucarachas a través de mecanismos de coprofagia (alimentación de sus heces) y necrofagia (alimentación de sus cadáveres) intensifican la mortalidad de la plaga.

El Acetamiprid está aprobado como una sustancia activa para su uso en productos biocidas (PT18) de acuerdo a la normativa europea. En Colombia cuenta con Registro Sanitario INVIMA No.: 2022V-0000066 y Licencia Ambiental del ANLA con resolución 000479 de 20 de marzo de 2024.

Se ha demostrado que no tiene efecto genotóxico ni carcinogénico, tampoco tiene efectos en la salud reproductiva humana; se ha demostrado que el Acetamiprid no es un disruptor endocrino.

No hay resistencia cruzada entre Acetamiprid, Carbamatos, Aminohidrazonas e insecticidas piretroides, por lo tanto, DOBOL GEL2% se puede usar como solución de reemplazo y rotación con otros geles para cucarachas.

DOBOL GEL 2% es estable durante varios meses una vez aplicado, no gotea ni se derrite, no mancha ni se endurece conservando su atractividad.

4. Composición e información de los componentes

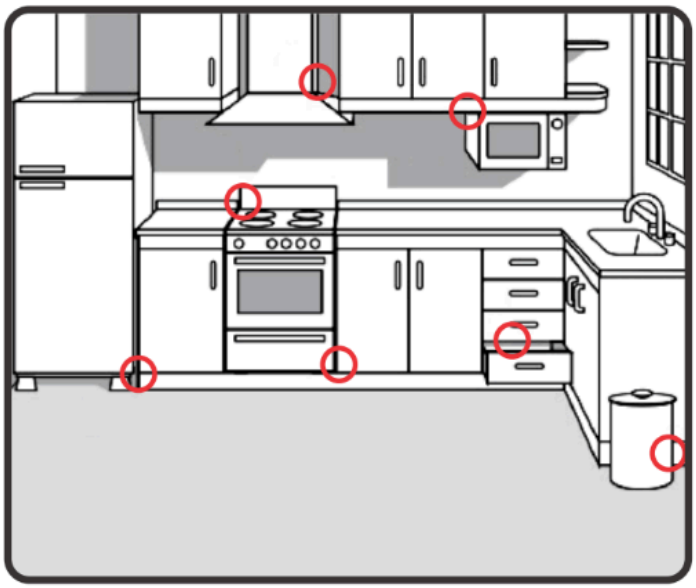
Descripción: Gel insecticida a base del principio activo acetamiprid [20 g/kg;
No CAS: 135410-20-7; PT 18]
Acetamiprid 2%
Toxicidad aguda 3, H301; Acuático agudo 1, H400 (M=10);
Acuático crónico 1, H410 (M=10)
CAS: 135410-20-7
Número CE: 603-921-1
Número de índice: 608-032-00-2
Glicerol 10 - 25%
Sustancia con un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo
CAS: 56-81-5
EINECS: 200-289-5
Bronopol ≤ 0.1%
Toxicidad aguda 3, H301; Toxicidad aguda 3, H331; Presa del ojo. 1,
H318; Acuático agudo 1, H400 (M=10); crónica acuática 2,

H411; Toxicidad aguda 4, H312; Irritación de la piel. 2, H315; STOT SE 3, H335
CAS: 52-51-7
EINECS: 200-143-0
Número de índice: 603-085-00-8
Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) < 0.0015%
Toxicidad aguda 3, H301; Toxicidad aguda 2, H310; Toxicidad aguda 2, H330; Corr. piel 1B, H314; Daño ocular. 1, H318; Acuático Agudo 1, H400 (M=100); Acuático crónico 1, H410 (M=100); Piel Sens. 1, H317
CAS: 55965-84-9
Número de índice: 613-167-00-5
Contiene un agente amargo (benzoato de denatonio).

5. Método de Aplicación y Uso

INDICACIONES DE USO:

- Aplique una gota de cebo del tamaño de una lenteja.
- Aplique **DOBOL® GEL 2%** en grietas, rincones, hendiduras, a lo largo de zócalos, detrás de electrodomésticos, cubiertas, tuberías, tableros eléctricos y todos los lugares calientes, húmedos u oscuros favorables a la proliferación de cucarachas.
- En caso de infestación alta, renovar el tratamiento cada dos meses.
- Tratamiento preventivo de cocina: 2 a 3 gotas por m^2; en baños usar 1 a 2 gotas, otras habitaciones 1 a 2 gotas para tratar 10 a 15m^2.
- Tratamiento curativo: duplicar las dosis recomendadas para el tratamiento preventivo.
- Para detener el efecto biocida, limpie la superficie tratada con un detergente clásico.



Tiempo de reentrada: No aplica

6. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación
Acuático Crónico 2. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
2.2. Elementos de la etiqueta

Palabra de advertencia: Vacío

Indicaciones de peligro:
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Consejos de prudencia:
P102 Manténgase fuera del alcance de los niños.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger los derrames.
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en un dispositivo de eliminación de desechos apropiado de acuerdo con las normas locales/nacionales.

7. Propiedades físicas y químicas

Apariencia: Gel
Forma: Gel
Color: Beige a marrón
Olor: Característico
Umbral de olor: No determinado
pH: 5 - 6
Cambio de condición
Punto /intervalo de ebullición: Sin datos disponibles
Punto de inflamación: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas): No hay datos disponibles.
Temperatura de autoignición: No hay datos disponibles.
Propiedades explosivas: No hay datos disponibles
Límites de explosión: No hay datos disponibles.
Propiedades comburentes: No hay datos disponibles.
Presión de vapor: No determinada.
Tasa de evaporación: No determinado
Densidad relativa: No hay datos disponibles.
Solubilidad en / miscibilidad con agua: Parcialmente miscible.
Viscosidad Dinámico: > 75000 mPa.s

8. Manipulación y almacenamiento

Precauciones para una manipulación segura
Durante la manipulación, preste atención a las precauciones habituales para los productos químicos.
Cumplir con las instrucciones de uso.
Evite cualquier contacto con la piel, los ojos y la ropa.
Lavarse las manos antes del descanso y al final del trabajo.
Información sobre protección contra incendios y explosiones: No existen más datos relevantes disponibles.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD DE MATERIALES (MSDS)
DOBOL GEL 2%

Fecha de actualización: 14/07/2022

1. Identificación del producto

Nombre del producto: **DOBOL GEL 2%**
Proveedor: Kwizda Agro GmbH
Universitätsring 6, A-1010 Wien, Austria
Tel.: +43 (0) 59977 10 0

Importador y distribuidor: **VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA**
Calle 98 # 22-64 Oficina 610
Teléfonos: 4897390/91.

Teléfono de emergencias a: CISPROQUIM 018000-916012 y 2886012 para Bogotá.

2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación

Acuático Crónico 2. H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta



Palabra de advertencia: Vacío

Indicaciones de peligro:
H411 Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
Consejos de prudencia:
P102 Manténgase fuera del alcance de los niños.
P273 Evitar su liberación al medio ambiente.
P391 Recoger los derrames.
P501 Eliminar el contenido/el recipiente en un dispositivo de eliminación de desechos apropiado de acuerdo con las normas locales/nacionales.

3. Identificación de componentes

Descripción: Gel insecticida a base del principio activo acetamiprid [20 g/kg;
Nº CAS: 135410-20-7; PT 18]

Acetamiprid 2%
Toxicidad aguda 3, H301; Acuático agudo 1, H400 (M=10);
Acuático crónico 1, H410 (M=10)
CAS: 135410-20-7
Número CE: 603-921-1
Número de índice: 608-032-00-2

Glicerol 10 - 25%
Sustancia con un límite de exposición comunitario en el lugar de trabajo
CAS: 56-81-5
EINECS: 200-289-5

Bronopol ≤ 0.1%
Toxicidad aguda 3, H301; Toxicidad aguda 3, H331; Presa del ojo. 1,
H318; Acuático agudo 1, H400 (M=10); crónica acuática 2,
H411; Toxicidad aguda 4, H312; Irritación de la piel. 2, H315; STOT SE 3,
H335
CAS: 52-51-7
EINECS: 200-143-0
Número de índice: 603-085-00-8

Masa de reacción de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona
y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) < 0.0015%
Toxicidad aguda 3, H301; Toxicidad aguda 2, H310; Toxicidad aguda 2,
H330; Corr. piel 1B, H314; Daño ocular. 1, H318; Acuático
Agudo 1, H400 (M=100); Acuático crónico 1, H410
(M=100); Piel Sens. 1, H317
CAS: 55965-84-9
Número de índice: 613-167-00-5

Contiene un agente amargo (benzoato de denatonio).

4. Medidas de primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Después de la inhalación: Suministre aire fresco; consultar al médico en caso de quejas.

Después del contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada, lavar la piel afectada con abundante agua y jabón. En caso de irritación buscar tratamiento médico.
Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

Después del contacto visual: Enjuague el ojo abierto durante varios minutos con agua corriente. Si los síntomas persisten, consulte a un médico.

Después de tragar: Enjuagar la boca con abundante agua. Si los síntomas de indisposición persisten, consulte a un médico.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No hay más información relevante disponible.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

5. Medidas para combatir incendios

5.1 Medios de extinción

Agentes extintores adecuados: Utilizar métodos de extinción de incendios adecuados a las condiciones del entorno.
Sustancias extintoras inapropiadas por razones de seguridad: Agua a pleno chorro.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Es posible la formación de gases peligrosos (COx, NOx) en caso de incendio.

5.3 Consejos para los bomberos

Equipo de protección: No inhale los gases de explosión o los gases de combustión.
Si es necesario, use equipo respiratorio autónomo y dependiendo de las dimensiones del desgaste contra incendios. Traje de protección total.
Información Adicional
Contener la escorrentía para evitar la entrada en los sistemas de agua o drenaje.
Eliminar los restos del incendio y el agua de extinción contaminada de acuerdo con las normas.

6. Medidas en caso de derrame accidental

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Tenga en cuenta las instrucciones para las precauciones de seguridad relacionadas con las personas, use equipo de protección (ver 8).

Evite el contacto con la piel y los ojos.
Mantenga alejadas a las personas sin protección.

6.2 Precauciones ambientales:
No permita que entre en alcantarillas/aguas superficiales o subterráneas.
Avisar a la autoridad del agua en caso de filtraciones al curso de agua o sistema de alcantarillado.

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza:
Absorber con material aglutinante de líquidos (arena, tierra de diatomeas, aglutinantes ácidos o universales, aserrín).
Colocar en recipientes adecuados y etiquetados para su eliminación.
Limpiar la zona afectada con abundante agua. Colocar en un recipiente etiquetado con llave para su eliminación.
según la normativa.

7. Manipulación y almacenamiento

7.1 Precauciones para una manipulación segura
Durante la manipulación, preste atención a las precauciones habituales para los productos químicos.
Cumplir con las instrucciones de uso.
Evite cualquier contacto con la piel, los ojos y la ropa.
Lavarse las manos antes del descanso y al final del trabajo.
Información sobre protección contra incendios y explosiones: No existen más datos relevantes disponibles.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Requisitos que deben cumplir los almacenes y recipientes:
Almacenar únicamente en recipientes originales bien cerrados.
Proteger contra la exposición directa al sol y las heladas.

Información sobre el almacenamiento en una instalación de almacenamiento común:
No almacene alimentos, bebidas y alimentos para animales en el área de almacenamiento.

Más información sobre las condiciones de almacenamiento:
Manténgase fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
Cierre la tapa después de su uso.
Conservar únicamente en el embalaje original.
Almacene los contenedores en posición vertical.
Temperatura de almacenamiento recomendada: Ambiente

7.3 Usos específicos finales Usar solo de acuerdo con las instrucciones.

8. Controles de exposición/protección personal

8.1 Parámetros de control

CAS: 56-81-5 glicerol
GVI (Croacia) Valor a largo plazo 10 mg/m3
NPK (Chequia) Valor a corto plazo 15 mg/m3, valor a largo plazo 10 mg/m3
VME (Francia) Valor a largo plazo 10 mg/m3
AGW (Alemania) Valor a largo plazo 200 E mg/m3; 2 (I);DFG, Y
TWA (Grecia) Valor a largo plazo 10 mg/m3
TWA (Italia) Valor a largo plazo (10) mg/m3
NDS (Polonia) Valor a largo plazo 10 mg/m3; fracción inhalable
VLE (Portugal) Valor a largo plazo 10 mg/m3; Irritação do TRS
NPEL (Eslovaquia) Valor a largo plazo 10 mg/m3
MV (Eslovenia) Valor a corto plazo 400 mg/m3, Valor a largo plazo 200 mg/m3; fracción inhalable, Y
LEP (España) Valor a largo plazo 10 mg/m3
MAK (Suiza) Valor a corto plazo 100 e mg/m3, Valor a largo plazo: 50 E mg/m3; SSc

CAS: 52-51-7 bronopol
MAK (Alemania) cf. Sección IIb y Xc

CAS: 55965-84-9 masa de reacción de: 5-cloro-2-metil-4-isotiazolin-3-ona [EC no. 247-500- 7] y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona [EC no. 220-239-6] (3:1)
MAK (Austria) Valor a largo plazo: 0,05 mg/m3
MAK (Alemania) Valor a largo plazo: 0,2E mg/m3; cf. Sección Xc
MAK (Suiza) Valor a corto plazo: 0,4 e mg/m3, Valor a largo plazo: 0,2 E mg/m3; S SSc;

8.2 Controles de exposición
Equipo de protección personal
Medidas generales de protección e higiene:
Evite el contacto innecesario con el producto. No coma, beba ni fume en el lugar de trabajo y manténgalo ordenado.
Quítese la ropa contaminada inmediatamente y lávela cuidadosamente antes de volver a usarla.
Lavarse las manos antes del descanso y al final del trabajo.

Protección respiratoria: No necesaria si la habitación está bien ventilada.

Protección de manos: Se recomiendan guantes resistentes a productos químicos (EN 374)
Lavar cuando esté contaminado. Desechar cuando esté contaminado por dentro, cuando esté perforado o cuando la contaminación exterior no se puede eliminar.
Material de los guantes: Selección del material del guante teniendo en cuenta los tiempos de penetración, las tasas de difusión y la degradación.
La selección de los guantes adecuados no solo depende del material, sino también de otras marcas de calidad y varía de un fabricante a otro. Como el producto es una preparación de varias sustancias, la resistencia del material del guante no se puede calcular de antemano y por lo tanto tiene para ser revisado antes de la aplicación.
Tiempo de penetración del material del guante.
El fabricante de los guantes protectores debe averiguar el tiempo exacto de penetración y

tiene que ser observado.

Protección de los ojos: No se requiere si se usa de acuerdo con su propósito previsto.

Protección del cuerpo: Se recomienda ropa protectora.
Limitación y supervisión de la exposición al medio ambiente
No permita que entre en alcantarillas/aguas superficiales o subterráneas. Informar a las autoridades respectivas en caso de filtraciones en cursos de agua o alcantarillado.

9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas
Apariencia:
Forma: Gel
Color: Beige a marrón
Olor: Característico
Umbral de olor: No determinado

pH: 5 - 6
Cambio de condición
Punto /intervalo de ebullición: Sin datos disponibles
Punto de inflamación: No hay datos disponibles
Inflamabilidad (sólido, gas): No hay datos disponibles.
Temperatura de autoignición: No hay datos disponibles.
Propiedades explosivas: No hay datos disponibles
Límites de explosión: No hay datos disponibles.
Propiedades comburentes: No hay datos disponibles.
Presión de vapor: No determinada.
Tasa de evaporación: No determinado
Densidad relativa: No hay datos disponibles.
Solubilidad en / miscibilidad con agua: Parcialmente miscible.
Viscosidad Dinámico: > 75000 mPa.s

10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad No existen más datos relevantes disponibles.
10.2 Estabilidad química Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas
No se conocen reacciones peligrosas si se usa de acuerdo con las especificaciones.
10.4 Condiciones a evitar Evitar las temperaturas extremas y la exposición directa al sol.
10.5 Materiales incompatibles: No mezclar con otros productos.
10.6 Productos de descomposición peligrosos: Ninguno en condiciones normales de almacenamiento y uso.

11. Información toxicológica

11.1 Información sobre efectos toxicológicos

Toxicidad aguda A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Valores LD/LC50 relevantes para la clasificación:
Para el producto no hay datos toxicológicos disponibles. Todos los datos se refieren al principio o principios activos.

CAS: 135410-20-7 acetamiprid
Oral LD50 195 mg/kg (rata)
LD50 dérmica > 2000 mg/kg (rata)
CL50 por inhalación > 1,15 mg/l (rata)

Efecto irritante primario:
Corrosión o irritación cutáneas A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Lesiones o irritación ocular graves A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
Sensibilización respiratoria o cutánea El producto contiene una sustancia sensibilizante. El contacto con la piel puede causar reacciones alérgicas.

Toxicidad para el desarrollo: Acetamiprid, rata/conejo: negativo

Mutagenicidad en células germinales
Acetamiprid:
Prueba de Ames: negativa; Test de aberraciones cromosómicas: positivo;
Prueba de micronúcleos (ratón): negativo; Uds estudio: negativo
Carcinogenicidad Acetamiprid, rata/ratón: negativo
Toxicidad para la reproducción Acetamiprid, rata: negativo

STOT-exposición única A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.
STOT-exposición repetida A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

Peligro de aspiración A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación.

12. Información ecológica

12.1 Toxicidad
Toxicidad acuática:
Para el producto no hay datos ecotoxicológicos disponibles. Todos los datos se refieren al principio activo.

CAS: 135410-20-7 acetamiprid
CL50/96h > 100 mg/l (trucha irisada, Oncorhynchus mykiss)

EC50/48h 0,024 mg/l (mosca arlequín, Chironomus riparius)
49,8 mg/l (pulga de agua, Daphnia magna)
ErC50/72h > 98,3 mg/l (alga, Desmodesmus subspicatus)

12.2 Persistencia y degradabilidad Acetamiprid: no fácilmente biodegradable
12.3 Potencial de bioacumulación Acetamiprid: no bioacumulativo
12.4 Movilidad en el suelo No existen más datos relevantes disponibles.
12.5 Resultados de la evaluación PBT y mPmB Según el Informe de la Autoridad Competente (CAR, 18 de agosto de
Reglamento (UE) N°528/2012 y N°2018/1129), la sustancia acetamiprid cumple los criterios vP y T.
12.6 Otros efectos adversos No existen más datos relevantes disponibles.

13. Consideraciones sobre la eliminación de desechos

13.1 Métodos de tratamiento de residuos - Recomendación
No vacíe los desechos o restos en el fregadero o el inodoro, entréguelos a los gestores de desechos peligrosos.

Embalaje sin limpiar: Recomendación:
La eliminación debe realizarse de acuerdo a las disposiciones oficiales.
No reutilice el recipiente para ningún propósito.
Los envases que no estén completamente vacíos deben eliminarse de la misma manera que el producto.

14. Información de transporte

14.1 Número ONU
ADR UN3082

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas
ADR 3082 PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE
SUSTANCIA LÍQUIDA, N.E.P. (acetamiprid)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte
ADR





Clase 9 (M6) Sustancias peligrosas diversas y artículos. Sustancia peligrosa para el medio ambiente/contaminante marino

14.4 Grupo de embalaje
ADR III

14.5 Peligros ambientales:
Marcado especial (ADR): Símbolo (pez y árbol)
14.6 Precauciones particulares para los usuarios Atención: Sustancias peligrosas diversas y artículos.
Código de peligro (Kemler): 90

14.7 Transporte a granel según Anexo II
de MARPOL y el Código IBC No aplicable.
"Reglamentación modelo" de la ONU: UN 3082 PELIGROSO PARA EL MEDIO AMBIENTE SUSTANCIA LÍQUIDA, N.E.P. (ACETAMIPRIDO), 9, III.

15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación/legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla
Regulaciones nacionales: -
Información Adicional: Utilice biocidas de forma segura. Lea siempre la etiqueta y la información del producto antes de usarlo.
Otras normas, limitaciones y normas prohibitivas
Esta formulación está fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1005/2009 del Parlamento Europeo y el Consejo de 29 de junio de 2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono.
Esta formulación está fuera del alcance del Reglamento (CE) n.º 2019/1021 del Parlamento Europeo y el Consejo de 20 de junio de 2019 sobre contaminantes orgánicos persistentes.
Esta formulación está fuera del ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n.º 649/2012 del Parlamento Europeo y el Consejo de 17 de junio de 2008 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
Esta formulación no está sujeta a disposiciones especiales para la protección de la salud humana o la medio ambiente a nivel comunitario.
15.2 Evaluación de la seguridad química: No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.

16. Información adicional

CONCEPTO TOXICOLÓGICO: ERIAP-CT-2020-0632
CATEGORÍA III: MEDIANAMENTE TÓXICO
REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2022V-0000066

Este producto debe ser almacenado, manipulado y utilizado acorde con las buenas prácticas industriales y de conformidad con cualquier regulación de tipo legal. Esta información está basada en nuestro conocimiento presente y de su guía sobre requerimientos de seguridad. Esto no se asimila a una especificación

Considerando que el uso de esta información y de los productos está fuera del control del proveedor, la empresa no asume responsabilidad alguna por este concepto. Determinar las condiciones de uso seguro del producto es obligación del usuario.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2022009817 DE 3 de Mayo de 2022
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Domestica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Acuerdo 003 del 22 de enero de 1998 y con base en lo previsto por el Decreto 2092 de 1986 y Decreto 1843 de 1991.

CONSIDERANDO

Que mediante radicado 20211148187 del 28 de junio de 2021, el interesado Liscario Alberto Barboza, solicita registro sanitario para uso doméstico del producto DOBOL GEL 2%

Que mediante auto 2021012571 del 10 de septiembre de 2021, se hacen once (11) requerimientos

Que mediante resolución 2021056338 del 16 de diciembre de 2021, se niega la solicitud de concesión de Registro Sanitario.

Que mediante radicado 20211148187 del 1 de febrero de 2022, se interpone recurso de reposición a la Resolución 2021056338 del 16 de diciembre de 2021

Que luego de revisada la información, este despacho decide aceptar el recurso de Reposición para el producto en cuestión.

Que ante este Instituto se ha solicitado la Concesión de un Registro Sanitario con base en la documentación allegada, previo estudio técnico y legal de la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas Y Productos De Higiene Domestica, se emitió concepto favorable para la autorización de este Registro Sanitario.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - Conceder REGISTRO SANITARIO por el término de DIEZ (10) años a

PRODUCTO:	DOBOL GEL 2%,
MARCA	DOBOL
REGISTRO SANITARIO No.:	**INVIMA 2022V-0000066**
TIPO DE REGISTRO:	IMPORTAR Y VENDER
TITULAR(ES):	VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.
FABRICANTE(S):	KWIZDA AGRO GMBH con domicilio en AUSTRIA
IMPORTADOR(ES):	VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.
ENVASADOR(ES):	KWIZDA AGRO GMBH con domicilio en AUSTRIA
COMPOSICIÓN:	GLYCERIN, SYRUP (CORN SYRUP), FLOUR, PROTEIN, EDULCORANT, MIX OF FLAVOURING SUBSTANCES, CELLULOSE GUM, CITRIC ACID MONOHYDRATE, CORN OIL, POTASSIUM SORBATE, BACTERICIDE (MIX OF 1,2-BENZISOTIAZOL-3 (2H)-ONA (CAS: 2682-20-4), REACTION MASS DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1) (CAS 55965-84-9) Y (BENCILOXI) METANOL (238-588-8), DENATONIUM SORBATE, WATER
PRESENTACIÓN COMERCIAL:	ENVASE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COEX CAPACIDAD 250 Y 500 ML

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA: III (MEDIANAMENTE TÓXICO)

EXPEDIENTE No.: 20207435

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2022009817 DE 3 de Mayo de 2022
Por la cual se concede un Registro Sanitario

La Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Domestica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, Acuerdo 003 del 22 de enero de 1998 y con base en lo previsto por el Decreto 2092 de 1986 y Decreto 1843 de 1991.

RADICACIÓN No.: 20211148187

ARTICULO SEGUNDO: **AUTORIZAR** el uso de etiquetas con la información, los textos y artes allegados dentro del presente trámite de registro sanitario mediante radicado 20211148187 del 1 de febrero de 2022, y aplican para todas las presentaciones comerciales amparadas.

Estas etiquetas solamente aplican para el plaguicida de uso doméstico DOBOL GEL 2%,

ARTICULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** al interesado personalmente de la presente resolución en los términos señalados por el artículo 66 y subsiguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Domestica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados por el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria

La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 3 de Mayo de 2022

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO DE COSMETICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTO DE HIGIENE DOMESTICA
Proyectó: Legal: jgamboac, Técnico: mmartineza Revisó: coordina_cosmeticos

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
Fecha: 2022/05/03 11:36:43 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - Invima
Oficina Principal: Cra 10 N° 64 - 28 - Bogotá
Administrativo: Cra 10 N° 64 - 60
(60)(1) 742 2121
www.invima.gov.co

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023015223 DE 17 de Abril de 2023
Por la cual se RESUELVE un recurso de reposición

La Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Domestica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, en base a lo previsto por la ley 9 de 1979 modificada por el Decreto ley 2106 de 2019 y con base a lo establecido por el Decreto 2092 de 1986 y Decreto 1843 de 1991.

EXPEDIENTE: 20207435 **RADICACIÓN:** 20221237070
PRODUCTO: DOBOL GEL 2%,
TITULAR(ES): VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución N° 2022009817 del 3 de mayo de 2022 el Invima expidió Registro Sanitario INVIMA 2022V-0000066 bajo la modalidad de importar y vender al producto DOBOL GEL 2%, a favor de VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.

Que mediante radicados Invima con números 20221111800 y 20221237070, el señor Lascario Alberto Barboza Diaz, en calidad de representante legal de la sociedad Vectors And Pest Management LTDA., solicita corrección de la Resolución 2022009817 del 3 de mayo de 2022, en cuanto a ajustar los datos del representante legal, composición y presentación comercial señaladas en el acto administrativo, por cuanto no coinciden con lo información que se presentó en el trámite.

Que mediante Resolución 2023005900 del 17 de febrero de 2023 revoca parcialmente la Resolución del 2022009817 del 3 de mayo de 2022, en el sentido de corregir la información del Representante legal y composición del producto amparado por el Registro Sanitario INVIMA 2022V-0000066; ad9icionalmente se niega lo correspondiente a la solicitud de corrección de la información sobre las presentaciones comerciales.

Que mediante radicado 20221237070 el señor Lascario Alberto Barboza Diaz interpone recurso de reposición a la Resolución 2023005900 del 17 de febrero de 2023, solicitando sea revisado nuevamente la información previamente allegada de las presentaciones comerciales y se reconsidere efectuar la corrección solicitada al respecto.

ARGUMENTOS DEL RECURRENTE

Que mediante radicados Invima Nro. 20221237070 el señor Lascario Alberto Barboza Diaz, en calidad de representante legal de la sociedad Vectors And Pest Management LTDA., interpone el recurso de reposición mencionado y expone lo siguiente:

“Dentro del trámite de registro se recibió el auto 2021012571 de fecha 10 de septiembre de 2021 y que fue notificado el 13 de septiembre. Dentro de este auto se solicitaron 11 requerimientos dentro de los cuales se encuentra el punto 6 que hace alusión a los envases, presentación comercial:

> *6. Sírvase aclarar las presentaciones comerciales del producto, toda vez que en el folio 23 se indica capacidad 250 y 500ml, sin embargo, la etiqueta allegada es para una presentación de 10gr; por tanto, no hay trazabilidad a lo largo de la documentación presentada.*

En respuesta al auto 2021012571, radicado 20211236491 del 8 de noviembre de 2021 se indica que las presentaciones comerciales son en jeringas por 10 y 35g.”

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023015223 DE 17 de Abril de 2023
Por la cual se RESUELVE un recurso de reposición

La Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Domestica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, en base a lo previsto por la ley 9 de 1979 modificada por el Decreto ley 2106 de 2019 y con base a lo establecido por el Decreto 2092 de 1986 y Decreto 1843 de 1991.

PRETENSIONES

Revisar nuevamente la información que fue entregada a INVIMA en la respuesta al auto, mediante la resolución de negación y las aclaraciones respectivas dadas y que se modifique el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución 20230005900 del 17 de febrero de 2023, el cual NIEGA la solicitud de corrección de las presentaciones comerciales, las cuales fueron aclaradas y subsanadas desde la respuesta al Auto Nro. 2021012571

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Revisada la Resolución 2023005900 del 17 de febrero de 2023 se evidencia que se presenta dicha solicitud conforme los requisitos señalados por el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo;

> ***CORRECCIÓN DE ERRORES FORMALES.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*

Adicionalmente, revisada la información que fue allegada como respuesta al Auto Nro. 2021012571, el interesado manifiesta que las presentaciones comerciales para el producto DOBOL GEL 2%, con Registro Sanitario INVIMA 2022V-0000066INVIMA son de 10 y 35g.

Lo anterior no es totalmente congruente con lo informado bajo la solicitud de corrección presentada mediante radicado 2022009817 del 3 de mayo de 2022 en la que manifiesta:

> *“Revisando la resolución vemos que se presentan varios errores en la misma, por lo cual solicitamos muy amablemente se hagan las respectivas correcciones entre las cuales están:*
>
> *Presentación comercial: el producto es un gel que viene en presentaciones de jeringas plásticas por 10, 25 y 35 gramos.”*

En este sentido, es necesario aclarar que de lo evidenciado, el solicitante tendría razón en cuanto a lo que corresponde al ajuste para incluir las presentaciones comerciales por 10 y 35 g que informó como respuesta al Auto N° 2021012571. No obstante no se puede acceder a la inclusión de la presentación por 25 g, por cuanto esta no fue informada previamente dentro del trámite de registro sanitario sino solamente en esta solicitud de corrección, lo cual es improcedente, teniendo en cuenta que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 solamente faculta realizar correcciones cuando derivan de errores formales en el documento cometidos por la administración.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023015223 DE 17 de Abril de 2023
Por la cual se RESUELVE un recurso de reposición

La Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Domestica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, en base a lo previsto por la ley 9 de 1979 modificada por el Decreto ley 2106 de 2019 y con base a lo establecido por el Decreto 2092 de 1986 y Decreto 1843 de 1991.

En consecuencia, la Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Doméstica,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE la resolución del 2023005900 del 17 de febrero de 2023, en el sentido de incluir las presentaciones comerciales 10 y 35 gramos en el Registro Sanitario INVIMA 2022V-0000066, quedando en delante de la siguiente forma:

PRODUCTO:	*DOBOL GEL 2%,*
MARCA	*DOBOL*
REGISTRO SANITARIO No.:INVIMA 2022V-0000066	
TIPO DE REGISTRO:	*IMPORTAR Y VENDER*
TITULAR:	*VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.*
FABRICANTE:	*KWIZDA AGRO GMBH con domicilio en AUSTRIA*
IMPORTADOR:	*VECTORS AND PEST MANAGEMENT LTDA con domicilio en BOGOTA - D.C.*
ENVASADOR:	*KWIZDA AGRO GMBH con domicilio en AUSTRIA*
COMPOSICIÓN:	*ACETAMIPRID 2%, GLYCERIN, SYRUP (COM SYRUP), FLUOR, PROTEIN, EDULCORANT, MIX OF FLAVOURING SUBSTANCES, CELLULOSE GUM, CITRIC ACID MONOHYDRATE, CORN OIL, POTASSIUM SORBATE, BACTERICIDE (MIX OF 1,2-BENZISOTIAZOL-3(2H)-ONA (CAS: 2634-33-5), 2-METILISOTIAZOL-3 (2H)-ONA (CAS: 2682-20-4), REACTION MASS DE 5-CLORO-2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA Y 2-METIL-2H-ISOTIAZOL-3-ONA (3:1) (CAS 55965-84-9) Y (BENCILOXI) METANOL (238-588-8), DENATONIUM SORBATE, WATER*
PRESENTACIÓN COMERCIAL*: ENVASE EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD COEX CAPACIDAD 10 y 35g.*	
CATEGORÍA TOXICOLÓGICA*: III (MEDIANAMENTE TÓXICO).*	
EXPEDIENTE No.:	*20207435.*

ARTICULO SEGUNDO: **NEGAR** la solicitud de corrección de la presentación comercial jeringas plásticas por 25gr, por los motivos expuestos en la parte considerativa de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente providencia al interesado, en los términos señalados por el artículo 66 y S.S del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2023015223 DE 17 de Abril de 2023
Por la cual se RESUELVE un recurso de reposición

La Dirección de Cosméticos, Aseo, Plaguicidas y Productos de Higiene Domestica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, en base a lo previsto por la ley 9 de 1979 modificada por el Decreto ley 2106 de 2019 y con base a lo establecido por el Decreto 2092 de 1986 y Decreto 1843 de 1991.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno de acuerdo lo dispuesto en el artículo 87 numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 17 de Abril de 2023

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA
Proyectó: Legal: mjunielesh, Técnico: prodriguezt Revisó: coordina_cosmeticos

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por JUAN CARLOS ARIAS ESCOBAR
Fecha: 2023/04/17 15:45:01 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

RASTOP BLOQUE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

1.- Identificación del producto y del proveedor

- Identificación del producto químico:	Bromadiolona 0,005%
- Usos recomendados:	Rodenticida de uso en salud pública y uso doméstico
- Registros:	MINSALUD (RGSP-323-2012), INVIMA (INVIMA 2016V-0005094)
- Restricciones de uso:	Prohibido el uso recreacional.
- Nombre de Proveedor:	ANASAC COLOMBIA LTDA
- Dirección del Proveedor:	Km 1,5 Via Funza – Siberia. Parque Industrial San Diego. Bodega C14. Funza – Cundinamarca - Colombia
- Número de teléfono del proveedor:	(57-1) 821 9039
- Número de teléfono de emergencia en Colombia:	Cisproquim (24 h) en Bogota: 2886012. Fuera de Bogota: 01 8000 916012.

2.- Identificación del peligro o peligros

- Clasificación según GHS rev 6: CATEGORIA TOXICOLÓGICA 4 , CATEGORIA ACUATICA AGUDA 1

- Etiqueta GHS:



- Palabra de advertencia: ATENCIÓN

- Indicaciones de peligro:

H302 : Nocivo en caso de ingestión.

H312 : Nocivo en contacto con la piel.

H333 : Puede ser nocivo si se inhala.

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

- Consejos de prudencia:

P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.

P102: Mantener alejado del alcance de los niños.

P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.

P264 : Lavarse cuidadosamente después de la manipulación.

P270 : No comer, beber o fumar mientras se manipula éste producto.

P280 : Usar guantes de protección.

P301+P312 : EN CASO DE INGESTIÓN : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P302+P352 : EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL : Lavar con abundante agua.

P304+P312 : EN CASO DE INHALACIÓN : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.

- Otros peligros: No presenta.

3.- Composición/Información sobre los componentes

- Componentes principales de la mezcla: Bromadiolona

- Concentración (%): Bromadiolona 0,005%

- Componente de la mezcla:

	Componente 1
Nombre común o genérico	Bromadiolona
Denominación química sistemática	3,3,4 bromodifenil 4 il 3 hidroxi 1 fenilpropil 4 hidroxicumarina
Rango de concentración	0,005
Número CAS	28772-56-7

4.-Primeros auxilios

- En caso de inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco.

- En caso de contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón.

- En caso de contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos.

- **En caso de ingestión:** NO INDUCIR EL VÓMITO. Dar a beber agua solo si el afectado está consciente. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial. Llevando la etiqueta del producto

- **Efectos agudos previstos:** A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

- **Efectos retardados previstos:** No descritos.
- **Sístemas/efectos más importantes:** No descritos.
- **Notas especiales para el médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas de lucha contra incendios

Agentes de extinción:

Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:

No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:

Dióxido y monóxido de carbono. Bromuro de hidrógeno.

Peligros específicos asociados:

No existe peligro especifico asociado.

Métodos específicos de extinción:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como medios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

- **Precauciones personales:**

No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.

- **Equipo de protección:**

Utilizar equipo detallado en el punto 8.

- **Procedimientos de emergencia:**

Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

- **Precauciones relativas al medio ambiente:**

Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 ºC con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:

- **Recuperación:**
 La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.
- **Neutralización:**
 Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.
- **Disposición final:**
 Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:

Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación

- **Precauciones para la manipulación segura:**
 El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Medidas operacionales y técnicas:**
 Lavar la ropa después de la manipulación.
- **Precauciones:**
 No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.
- **Ventilación local/general:** Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo a la legislación vigente.
- **Prevención del contacto:** Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento

- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**
 Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.
- **Medidas técnicas:**
 En depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**
 Evítese el excesivo calor y humedad
- **Material de envase y/o embalaje:**
 Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- **Límite permisible ponderado (LPP):** No determinados.

- **Límite permisible absoluto (LPA):** No determinados.
- **Límite permisible temporal (LPT):** No determinados.
- **Umbral odorífico:** No determinados.
- **Estándares biológicos:** No disponible
- **Procedimiento de monitoreo:** No disponible

Elementos de protección personal:

- **Protección respiratoria:** Máscara protectora.
- **Protección de las manos:** Guantes de neopreno, latex.
- **Protección de los ojos:** Antiparras.
- **Protección de la piel y el cuerpo:** Ropa de trabajo.

Medidas de ingeniería:

Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- **Estado físico:** Cubo Sólido
- **Color:** Rojizo
- **Olor:** No evidente
- **Punto de fusión/punto de congelamiento:** Punto de fusión: > 100°C
- **Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:** No disponible.
- **Inflamabilidad:** No inflamable.
- **Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad:** No disponible.
- **Punto de inflamación:** No disponible
- **Temperatura de ignición espontánea:** No disponible
- **Temperatura de descomposición:** No disponible
- **pH:** No disponible
- **Viscosidad cinemática:** No disponible
- **Solubilidad (es):** No disponible.
- **Tasa de evaporación:** No disponible.
- **Coeficiente de partición n-octanol/agua:** No disponible.
- **Presión de vapor:** No disponible.
- **Densidad y/o densidad relativa:** No disponible.
- **Densidad de vapor relativa:** No evidente.
- **Características de las partículas:** No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- **Reactividad:** No disponible.
- **Estabilidad química:** Estable durante dos años en condiciones normales de presión y temperatura.
- **Posibilidad de reacciones peligrosas:** No corresponde.

- Condiciones que se deben evitar:	Sustancias reactivas o altamente inestables.
- Materiales incompatibles:	Evítese el excesivo calor y humedad
- Productos de descomposición peligrosos:	No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- Toxicidad Aguda Oral:	DL 50 ratas > 500 mg/kg
- Toxicidad Aguda Dermal:	DL 50 conejos > 1000 mg/kg
- Toxicidad Aguda Inhalatoria:	CL 50 ratas > 5 mg/L
- Irritación/Corrosión cutánea:	No irritante.
- Lesiones oculares graves/irritación ocular:	No irritante.
- Sensibilización respiratoria o cutánea:	No sensibilizante cutáneo.
- Mutagenicidad de células germinales:	Los ingredientes activos no son mutagénicos.
- Carcinogenicidad:	Los ingredientes activos no son carcinogénicos.
- Toxicidad para la reproducción:	Los ingredientes activos no son teratogénicos.
- Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única:	No disponible
- Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas:	No disponible
- Peligro de inhalación:	No disponible
- Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas :	A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

12.- Información ecotoxicológica

- Ecotoxicidad:	Aves: 1.34 mg/Kg DL50 Daphnias: 0,2 DL50 Lombrices: >4.74 mg/kg CL50
- Persistencia y degradabilidad:	Se degrada en 1,8 – 7,4 días. Por su poca solubilidad no se lixivia
- Potencial bioacumulativo:	Producto orgánico, biodegradable
- Movilidad en suelo:	No disponible.
- Otros efectos adversos:	No disponible.

13.- Información relativa a la eliminación de los productos

- Residuos:

Neutralizar con sustancias inertes (arena o tierra humedecida). Eliminación desechos: Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.
Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

- **Envase y embalajes contaminados:**
Entregar al mecanismo de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas de ANASAC COLOMBIA LTDA.

- **Material contaminado:**

Evaluar si es viable la re-utilización y/o re-formulación del producto fuera de especificaciones cuando el concepto técnico lo avale. En caso de que no se pueda reutilizar o re-formular el producto, proceder con la incineración, destrucción, o entierro en celdas de seguridad, a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	**MARÍTIMA**	**AÉREA**
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	3077	3077	3077
Designación oficial de transporte	Sustancia sólidapeligrosa para el medio ambiente	Sustancia sólidapeligrosa para el medio ambiente	Sustancia sólidapeligrosa para el medio ambiente
Clasificación de peligro primario UN	9	9	9
Clasificación de peligro secundario UN	-	-	-
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Peligros ambientales	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.
Precauciones especiales para el usuario	Guía GRE 171	Guía GRE 171	Guía GRE 171

- **Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code:** No corresponde

15.- Información reglamentaria

- **Regulaciones nacionales:** RESOLUCION 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.
 Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319
 Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).
 SGA: Decreto 1496 de 2018.
 Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada. NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015
- **Regulaciones internacionales:** RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras Informaciones

- **Control de cambios:** Actualización al SGA
- **Abreviaturas y acrónimos:** DL50: Dosis letal 50.
 CL50: Concentración letal 50.
 EC50: Concentración efectiva 50.
 NOEC: Concentración sin efecto observado.
- **Referencias:** Estudios de la empresa.
- **Vigencia:** 3 años a partir de la fecha de actualización

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

FICHA TECNICA

RASTOP

Bloque y Minibloque Parafinado

Rodenticida anticoagulante de segunda generación
Registro sanitario uso en Salud Pública: RGSP 323-2012

Concepto Toxicológico: EP 14419-2011
Titular del Registro: ANASAC COLOMBIA Ltda.

COMPOSICION GARANTIZADA:
Tipo: Rodenticida
Ingrediente Activo: Bromadiolona
Grupo Químico : Hidroxicumarinas
Concentración: 0,005%
Categoría Toxicológica: Cat. I
FORMULA:
Cada kilo de producto contiene:
Bromadiolona: …….. 0,05 gr/kg
Excipientes c.s.p. ……..……1.000 mg

PRINCIPALES CARACTERISTICAS:
Rastop® es un efectivo rodenticida monodósico, anticoagulante de segunda generación, formulado con bromadiolona como ingrediente activo, el cual presenta un excelente grado de control y un alto grado de seguridad para animales domésticos.
Rastop® es efectivo en una sola dosis, mata todo tipo de ratas y ratones, urbanos y silvestres al consumir su dosis letal en una sola ingesta, incluso aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.
Rastop® mata a los roedores en pocos días, sin producir rechazos en la colonia ya que posee una fórmula muy apetecida, debido a su atractivo olor, sabor y textura siendo por ello el raticida de mejor y más rápida aceptación entre los roedores.

Rastop se encuentra formulado en boques y mini bloques; es un efectivo y potente inhibidor de la síntesis de protrombina, generando el control de los roedores que lo consumen en un período de 2 a 3 días posterior al consumo; posee, además, la sustancia benzoato de denatonium, amargante que evita la ingesta humana accidental y de animales no objeto de control.

BENEFICIOS:

- Rastop® bloques mata ratas y ratones (rata de alcantarilla, rata de techo, ratón doméstico) al consumir su dosis letal en una sola ingesta.
- Mata aquellos roedores resistentes a otros anticoagulantes convencionales.

- No provoca rechazos en la colonia.
- Rastop® bloques, posee excelente palatabilidad, debido a su atractivo olor, sabor y textura.
- No presenta grandes peligros ni riesgos de toxicidad aguda para humanos y animales.
- Ideal para usar en cebaderos, en programas de Manejo integrado de plagas.
- Rastop® bloques, viene listo para usar.

RECOMENDACIONES DE USO:

Rastop® bloques, actúa por ingestión, ideal para emplear en la implementación de programas de control de roedores en agroindustrias, zonas turísticas, industrias de alimentos, explotaciones pecuarias, áreas urbanas y salud pública.
En control de ratón doméstico, el cebo debe ubicarse cuidadosamente en zonas protegidas, ya que esta especie no se alimenta en espacios abiertos.
En ratas de alcantarilla y de tejado consumen mayor cantidad de alimento, para un efectivo control coloque Rastop® bloques cada 5 a 10 metros, obteniendo con esto una excelente cobertura.

Se debe reponer los cebos consumidos en forma continua, hasta que cese el consumo.
Luego retire los restos de cebo y recoja los roedores muertos, enterrándolos para evitar olores y problemas sanitarios.
Siempre se debe manipular el raticida con guantes, para evitar su contaminación con olores extraños.
En caso de actividad frecuente de roedores, se recomienda un cebamiento permanente, disponiendo raticida a medida que se necesite.

DOSIS DE APLICACIÓN:

FORMULACION	USO	LUGAR	DOSIS
Rastop® bloques	En áreas perimetrales de hoteles, hospitales, restaurantes, fábricas de alimentos, mataderos, frigoríficos, molinos, planteles avícolas, porcícolas, lecherías, establos y zonas abiertas de casas, edificios, lugares públicos, caños y cultivos, entre otros.	De uso en cebaderos en interiores y exteriores; a campo abierto, en madrigueras, anillos de control, en zonas como desagües, alcantarillas, canaletas y subterráneos. También a orillas de canales y acequias.	**Para ratas**: 1 - 2 bloques de 20 gr o 2 - 4 minibloques cada 5 a 10 m; 1 a 2 bloques por madriguera. **Para ratones**: 1 minibloque o bloque 20 gr cada 2 a 4 m (*)

(*) A campo abierto y cultivos se calcula dosis de 1 a 2 kg por hectárea.

PRECAUCIONES DURANTE EL MANEJO Y LA APLICACIÓN:

- Usar guantes, botas de goma, ropa protectora y gorro adecuado.
- No fumar, comer ni beber durante su aplicación.
- Mantenga el producto fuera del alcance de niños, animales y personas sin un criterio claro en manejo de estos productos.
- Cuide de no aplicar sobre fuentes de agua.
- Almacene en un lugar seco, fresco y bien ventilado, de preferencia bajo llave y lejos de alimentos y forrajes para animales.
- Conserve el producto en su envase original, con la etiqueta siempre visible.
- Una vez empleado todo el producto, realice triple lavado del envase, perfórelo y elimínelo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

ALMACENAMIENTO:

Conservar el producto en su envase original, bien tapado y con su etiqueta completa y visible, en una bodega seca, bien ventilada, segura y bajo llave. No transportarlo ni almacenarlo con o cerca de alimentos o medicamentos.

MANEJO DE INTOXICACIONES:

Producto con riesgo leve de irritante ocular; de ser ingerido, genera problemas de coagulación, inhibición de la formación de la vitamina K, originando alteración en los tiempos de protombina
De presentarse un mal uso del producto o a descuidos en la aplicación, por ingestión, se pueden presentar síntomas de intoxicación; puede presentarse hemorragia nasal o en las encías, hemorragia gastrointestinal, hipoprotrombinemia, dolores abdominales, por varios días después de ocurrida la ingestión; frente a estos signos, acudir a atención médica inmediata y mostrar la etiqueta del producto.
Realizar monitoreo de tiempo de protrombina, hasta 72 horas.

Primeros Auxilios:

- Si el afectado está inconsciente, no administrar medicamentos ni nada por boca y mantenga al afectado abrigado y en reposo.
- En caso de ingestión, NO provocar el vómito y trasladar inmediatamente a la persona con el envase o etiqueta a un centro médico.
- En caso de contacto con los ojos: lave con abundante agua fría por al menos 15 minutos. En caso de persistir las molestias, acuda a un médico.

ANTÍDOTO:

Administrar vitamina K1 oral o inyectable, según indicación médica.

- Tiempo de reingreso: NO aplica.
- Presentaciones: caja x 500 gr, caja x 3 kg, balde x 10 kg
- Efectúe triple lavado a los envases y dispóngalos según la legislación local vigente.
- Para proceso de posconsumo de envases, contactar a **Colecta**, Tel.: +57(1) 7043399 - 6467446 - Calle 100 8A-55 – Torre C – Of.1005 Bogotá D.C. www.colecta.org
- Emergencias: **CISPROQUIM**: Línea Nacional: 018000 916012 - Tel. Bogotá: 2886012

Importado y Distribuido por:
Anasac Colombia Ltda - Sanidad Ambiental
Km 3,5 vía Bogotá - Siberia Centro Empresarial Metropolitano, Modulo 2. Bodega 40
Tels: PBX (57) (1) 821 90 39.
Cota - Cundinamarca - Colombia
www.anasac.com.co

Formulado por:
AGRÍCOLA NACIONAL S.A.C. e I. (ANASAC)
Almirante Pastene 300. Providencia.
Casilla 336 V. Correo 21. Santiago. Chile.
Tel: +562-24706800 – Fax: +562-24869100
www.anasac.cl

- El presente documento, anula versiones anteriores.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001433 **DE 2012**

(12 JUN 2012)

Por la cual se otorga registro sanitario a un producto rodenticida para uso en salud pública

LA MINISTRA DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991 y el Decreto Ley 4107 de 2011 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 142 del Decreto 1843 de 1991, reglamentario de la Ley 9ª de 1979, establece que los productos para uso en salud pública, plaguicidas de uso en edificaciones, vehículos, productos almacenados o no y área pública, deberán obtener registro sanitario por parte del Ministerio de Salud.

Que el representante legal de la empresa ANASAC COLOMBIA LTDA, mediante oficio radicado con el N° 305829 del 6 de octubre de 2011, solicitó la expedición del registro sanitario de uso en salud pública para el producto "RASTOP BLOQUES".

Que el Director de Promoción y Prevención de este Ministerio, mediante oficio radicado con el N° 07340 del 18 de enero de 2012, requirió al representante legal de la empresa ANASAC COLOMBIA LTDA, para que completara la documentación faltante, con el fin de continuar con el trámite de otorgamiento del registro sanitario.

Que el representante legal de la empresa ANASAC COLOMBIA LTDA, mediante oficio radicado con el N° 18306 del 2 de febrero de 2012, adjuntó la documentación requerida para continuar con el trámite de obtención del registro sanitario de uso en salud pública para el producto:

PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO
RODENTICIDA RASTOP BLOQUES	BROMADIOLONA 0,505 g / 100 g

Que estudiados los antecedentes y la información suministrada por la empresa ANASAC COLOMBIA LTDA, la Dirección General de Salud Pública del entonces Ministerio de la Protección Social otorgó concepto toxicológico favorable EP-14419-2011 al producto RODENTICIDA RASTOP BLOQUES, dado que cumple técnicamente con los requisitos establecidos en el Decreto 1843 de 1991.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Decreto 4107 de 2011, Las referencias normativas sobre salud que en las normas anteriores se hagan al Ministerio de Salud y al Ministerio de la Protección Social, se entenderán referidas al Ministerio de Salud y Protección Social.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1°. Otorgar registro sanitario para uso en salud pública al siguiente producto de la empresa ANASAC COLOMBIA LTDA.

PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	No. REGISTRO
RODENTICIDA RASTOP BLOQUES	**BROMADIOLONA**	**RGSP-323-2012**

Parágrafo 1°. Para que el titular del registro sanitario que se otorga mediante la presente resolución pueda desarrollar las actividades que del mismo se derivan, debe contar previamente con la respectiva licencia ambiental expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo establecido en la Ley 99 de 1993 y lo previsto en el numeral 10, artículo 8 del Decreto 2820 de 2010.

Parágrafo 2°. El registro sanitario que se otorga a través de la presente resolución no es válido para usar y/o comercializar el producto en aplicaciones de uso doméstico, pecuario o agrícola.

Artículo 2°. Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal de la empresa ANASAC COLOMBIA LTDA, o a su apoderado, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su expedición, haciéndole saber que contra la misma procede el recurso de reposición ante este Despacho en los términos previstos en el Código Contencioso Administrativo.

Parágrafo. Si no pudiere hacerse la notificación personal, ésta deberá surtirse a través de edicto en un lugar público de este Despacho, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

Continuación de la resolución "Por la cual se otorga registro sanitario a un producto rodenticida para uso en salud pública"

Artículo 3°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y surte efectos desde su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 12 JUN 2012

BEATRIZ LONDOÑO SOTO
Ministra de Salud y Protección Social

FICHA TÉCNICA
ANFOCUAT

Mezcla liquida de Compuestos de Amonios Cuaternarios de cadena doble y Cloruro de dimetilbenzil Amonio, usado como desinfectante y sanitizante en la industria del aseo institucional, plantas de cárnicos, household y tratamientos de agua, ya que posee un amplio espectro biocida contra organismos como Bacterias, Hongos, Virus y Algas. Este producto pertenece a la quinta generación de esta clase de compuestos. El principio activo de ANFOCUAT posee aprobación FDA 21 CFR 178.1010.

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

CARACTERISTICAS ORGANOLEPTICAS	Líquido transparente con colorante, olor característico.
pH (Solución al 1%)	10.04 - 10.25
DENSIDAD (g/cm^3)	0.980 – 1.020
CONCENTRACION (Amonios Cuaternarios) (%)	10 (100.000 ppm)

MCI (Concentración mínima inhibitoria), para diferentes microorganismos.

ORGANISMO	DOSIS DE PRODUCTO REQUERIDA (MILILITROS DE ANFOCUAT POR LITRO DE AGUA)	CONCENTRACION PRINCIPIO ACTIVO EN ppm
Staphylococcus aureus	2.08	250
Salmonella choleraesuis	2.08	250
Pseudomona aeruginosa	3.75	450
Pseudomona cepacia	3.75	450
Escherichia coli	2.08	250
Salmonella typhi	2.08	250
Serratia marcesens	2.08	250
Influenza A2	3.75	450
Herpes simplex tipo 1 y 2	3.75	450
Fusarium oxysporum	3.75	450

Planta: Calle 23B No.108–40 Pbx: 2988629.
Telefax: 4214105 Cel: 3203844356
E-mail: servicioalcliente@deterico.com
www.deterico.com.
Bogotá D.C - Colombia

C: O2-FT-D1(7)
V: 1 FV: 02/07/2019
Elaboro: Director de Diseño y Desarrollo Revisó: Jefe de Laboratorio Aprobó: Director de HSEQ

FICHA TÉCNICA
ANFOCUAT

PROPIEDADES

ANFOCUAT es utilizado como sanitizante o desinfectante para herramientas, equipos, vehículos y superficies duras en el sector agrícola, pecuario y en plantas procesadoras de alimentos. No se requiere enjuague de los productos sanitizados con este producto.

Excelente sanitizador que no necesita enjuague, para bares, restaurantes, vajilla, cristalería, cubiertos, y utensilios de cocina. También un excelente sanitizador que no necesita enjuague para equipo procesador de comida y equipo de lecherías, incluyendo tanques de almacenamiento, bombas y líneas. Altamente efectivo como esterilizador de instrumentos quirúrgicos, herramientas de peluquería, equipo dental. Desinfectante sobresaliente, de amplio espectro, para hospitales, para uso tanto por vaporizador como por cualquier otro método standard de aplicación.

ANFOCUAT Actúa de manera apreciable en desinfección de cabinas de vehículos, vehículos de transporte de pasajeros, Vehículos de recolección de residuos, áreas de almacenamiento, zonas de carga, aplicación sobre vías, aplicación en áreas comunes de conjuntos residenciales o de oficinas, muebles y áreas donde se pretenda controlar la presencia de CORONAVIRUS SARS COV 2. El principio activo de ANFOCUAT amonios cuaternarios de quinta generación aparece referenciado como principio activo aprobado para la desintegración de la capa lipídica que envuelve el CORONAVIRUS (List N: Products with Emerging Viral Pathogens AND Human Coronavirus claims for use against SARS-CoV-2 Date Accessed: 03/24/2020 emitido por la EPA). Para esta aplicación se sugieren dosis de uso iguales o superiores a 2000 ppm (20 mililitros de ANFOCUAT por litro de agua).

Enjuague para restaurantes y bares: vajilla, cristalería, cubiertos, utensilios de cocina, lave con jabón o detergente sintético; enjuague bien y sumerja en una solución sanitizante conteniendo 2.5 mililitros por 1 litro de agua (250 ppm). No se requiere enjuagar con agua potable.

Desinfección en frío: Para desinfección de material quirúrgico previamente limpiado, herramientas de peluquería, y equipo dental, simplemente sumerja los instrumentos en la solución que contiene 12 mililitros por 1 litro de agua (1200 ppm) durante 10 minutos.

Equipo de procesamiento de comida: Para sanitización de equipo de procesamiento de comida previamente limpiado y utensilios de comida: disolver 2.5 mililitros por 1 litro de agua (250 ppm). A este nivel no se necesita enjuagar.

Planta: **Calle 23B No.108–40 Pbx: 2988629.**
Telefax: 4214105 Cel: 3203844356
E-mail: servicioalcliente@deterico.com
www.deterico.com.
Bogotá D.C - Colombia

Hospitales: Para pisos, paredes, y otras superficies duras: disolver 5,4 mililitros por 1 litro de agua (540 ppm). Aplique con trapo, trapeador, o esponja. A este nivel es efectivo contra estafilococo aureus, salmonela choleraesius, y seudomonas aeruginosa PRD-10. Para áreas con mugre densa o contaminada, se recomienda pre-limpiar. Este producto, cuando es usado en superficies duras, ambientales, inanimadas, a 6 mililitros por litro de agua es efectivo contra la influenza A2, herpes simplex, adenovirus tipo 2, y virus vaccina.

Lecherías: Para sanitizar equipo de lecherías tales como tanques, líneas, baldes y latas de leche: primero limpie y enjuague bien el equipo. Luego aplique solución sanitizadora conteniendo 2,5 mililitros por 1 litro de agua (250 ppm). A este nivel no se necesita enjuagar. Siga las recomendaciones de las autoridades de salud

En plantas de cárnicos: Para sanitizar equipos, herramientas y utensilios (cuchillos, ganchos y cortadoras) se recomienda utilizar una dosificación de 2,5 mililitros a 4,5 mililitros por litro de agua (250 ppm y 450 ppm) según el tipo de superficie y microorganismo a controlar.

Para desinfección de ambiente puede ser nebulizado o aplicado por aspersión a concentraciones de 200 ppm (2 ml/litro) realizando esta aplicación en el área cuando no hay personal presente preferiblemente.

Sector bananero / platanero: Es utilizado como sanitizante o desinfectante de herramientas, superficies y en mezcla para pediluvios o lavabotas en operaciones para prevenir el ingreso o la diseminación de enfermedades a las plantaciones.

En cultivos de Musaceas es fundamental el uso del producto para prevenir el ingreso de enfermedades devastadoras como el Moko (*Ralstonia solanacearum*) o la Marchitez por Fusarium R4T (*Fusarium oxysporum f.sp cubense* Raza 4 Tropical) y otras enfermedades que se contagian por el uso de herramientas como machetes, palines o gurvias, por calzado, llantas de vehículos y/o contenedores.

En el sector bananero se debe atender la recomendación del Ingeniero Agrónomo. Para el caso de prevención de Marchitez por fusarium (antes llamada mal de panamá), el organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria – OIRSA, recomienda que la concentración final de solución desinfestante a base de amonio cuaternario debe ser de 2,5%. Por lo anterior puede usar 20.8 mililitros de producto por litro de mezcla.

Planta: Calle 23B No.108–40 Pbx: 2988629.
Telefax: 4214105 Cel: 3203844356
E-mail: servicioalcliente@deterico.com
www.deterico.com.
Bogotá D.C - Colombia

Puede ser usado mediante aspersión de la superficie con un aplicador convencional (pirringo, atomizador, bomba de espalda) o mediante inmersión (en pediluvio, sabletera). Determine el volumen que necesita, con base en la capacidad del recipiente que va a usar. Se recomienda mantener una mezcla fresca de producto en los pediluvios a la entrada de la Finca y de los lotes, según la recomendación del técnico.

En plantas procesadoras de alimentos se usa como sanitizante de los equipos y otras superficies duras que estén en contacto con los alimentos y demás utensilios. No se requiere enjuague de los productos sanitizados con Anfocuat.

Su empleo garantiza la desinfección total de ambientes y la desinfección de superficies en plantas de proceso reduciendo y /o eliminando la contaminación cruzada del alimento.

MANIPULACION Y ALMACENAMIENTO

Mantener fuera del alcance de los niños. Evite el contacto con los ojos. Mantenga el recipiente bien cerrado. En caso de contacto con los ojos, enjuague con suficiente agua por 15 minutos. Se recomienda mantenerlo en lugares frescos; teniendo presente los cuidados elementales para el uso del producto químico.

La información suministrada en esta ficha técnica está basada en la experiencia y conocimientos actuales y debe interpretarse como orientativa. Las indicaciones sugeridas no deben tomarse como absolutas, pues los resultados pueden variar de acuerdo con los materiales empleados y las condiciones del proceso.

Planta: **Calle 23B No.108–40 Pbx: 2988629.**
Telefax: 4214105 Cel: 3203844356
E-mail: servicioalcliente@deterico.com

www.deterico.com.
Bogotá D.C - Colombia

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

(de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS)

ANFOCUAT

SECCIÓN 1: Identificación del producto.

Identificador SGA del producto.

Nombre del producto: ANFOCUAT
Código del producto: O2-SGA-01-D1(7)

Uso recomendado del producto químico y restricciones.

Desinfectante de uso general. Ver ficha técnica.

Datos sobre el proveedor.

Empresa:	**Deter Rico S.A.S**
Dirección:	Calle 23B No. 108-40 Fontibón - Versalles
Teléfono:	2988629
E-mail:	servicioalcliente@deterico.com
Web:	www.deterico.com

Número de teléfono para emergencias: 3203844356 (Lunes-Viernes; 08:00-17:00)

SECCIÓN 2: Identificación del peligro o peligros.

Clasificación de la mezcla.

Según el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos SGA/GHS:

Toxicidad oral aguda, Categoría 5 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
Toxicidad aguda para el medio ambiente acuático, Categoría 2 : Tóxico para los organismos acuáticos.
Lesión ocular grave, Categoría 1 : Provoca lesiones oculares graves.
Corrosivo cutáneo, Categoría 1B : Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

Elementos de las etiquetas del SGA.

Etiquetado conforme al SGA/GHS: Pictogramas:



Palabra de advertencia:
Peligro Frases H:

H303	Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H314	Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.
H401	Tóxico para los organismos acuáticos.

Frases P:

P260 No respirar polvos/humos/gases/ nieblas/vapores/aerosoles.
P264 Lavarse... cuidadosamente después de la manipulación.
P273 No dispersar en el medio ambiente.
P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/la cara.
P305+P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
P310 Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico… P312 Llamar un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/…si la persona se encuentra mal.

Otros peligros que no conducen a una clasificación.

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes.

Sustancias.
No Aplicable.

Mezclas.
Sustancias que representan un peligro para la salud o el medio ambiente y que están presentes en cantidades superiores a su valor umbral que aprobó la Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA/GHS):

Identificadores	Nombre	Concentración	(*)Clasificación	
			Clasificación	Límites de concentración específicos
Sustancia confidencial	Compuestos de amonio cuaternario de quinta generación	9,5 - 13 %	Acute Tox. 4, H302 - Aquatic Acute 1, H400 - Skin Corr. 1B, H314	-
Sustancia confidencial	Sustancia confidencial	1 - 3 %	Eye Irrit. 2, H319	-

(*) *El texto completo de las frases H se detalla en el apartado 16 de esta Ficha de Seguridad.*

SECCIÓN 4: Primeros auxilios.

Descripción de los primeros auxilios necesarios.
En los casos de duda, o cuando persistan los síntomas de malestar, solicitar atención médica. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentre inconscientes.

Inhalación.
Situar al accidentado al aire libre, mantenerle caliente y en reposo, si la respiración es irregular o se detiene, practicar respiración artificial.

Contacto con los ojos.
Lavar abundantemente los ojos con agua limpia y fresca durante, por lo menos, 10 minutos, tirando hacia arriba de los párpados y buscar asistencia médica. No permita que la persona se frote el ojo afectado.

Contacto con la piel.
Quitar la ropa contaminada. Lavar la piel vigorosamente con agua y jabón o un limpiador de piel adecuado. NUNCA utilizar disolventes o diluyentes. Es recomendable para las personas que dispensan los primeros auxilios el uso de equipos de protección individual (ver sección 8).

Ingestión.
Si accidentalmente se ha ingerido, buscar inmediatamente atención médica. Mantenerle en reposo. NUNCA provocar el vómito.

Síntomas/efectos más importantes, agudos o retardados.
Producto Corrosivo, el contacto con los ojos o con la piel puede producir quemaduras, la ingestión o la inhalación puede producir daños internos, en el caso de producirse se requiere asistencia médica inmediata. El contacto con los ojos puede producir daños irreversibles.

Indicación de la necesidad de recibir atención médica inmediata y, en su caso, de tratamiento especial.
Solicite ayuda médica de inmediato. No administrar nunca nada por vía oral a personas que se encuentren inconscientes. No inducir el vómito. Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Cubra la zona afectada con un apósito estéril seco. Proteja la zona afectada de presión o fricción.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios.

El producto no presenta ningún riesgo particular en caso de incendio.

Medios de extinción apropiados.
Medios de extinción apropiados:
Polvo extintor o CO2. En caso de incendios más graves también espuma resistente al alcohol y agua pulverizada.

Medios de extinción no apropiados:
No usar para la extinción chorro directo de agua. En presencia de tensión eléctrica no es aceptable utilizar agua o espuma como medio de extinción.

Peligros específicos del producto químico Riesgos especiales.

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios.

Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6: Medidas que deben tomarse en caso de vertido accidental.

Precauciones personales, equipo protector y procedimiento de emergencia. Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.

Precauciones relativas al medio ambiente.

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales o subterráneas, así como del suelo.

Métodos y materiales para la contención y limpieza de vertidos.

Recoger el vertido con materiales absorbentes no combustibles (tierra, arena, vermiculita, tierra de diatomeas...). Verter el producto y el absorbente en un contenedor adecuado. La zona contaminada debe limpiarse inmediatamente con un descontaminante adecuado. Echar el descontaminante a los restos y dejarlo durante varios días hasta que no se produzca reacción, en un envase sin cerrar.

Referencia a otras secciones.

Para control de exposición y medidas de protección individual, ver sección 8.
Para la eliminación de los residuos, seguir las recomendaciones de la sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento.

Precauciones que se deben tomar para garantizar una manipulación segura.

Para la protección personal, ver sección 8. No emplear nunca presión para vaciar los envases, no son recipientes resistentes a la presión.
En la zona de aplicación debe estar prohibido fumar, comer y beber.
Cumplir con la legislación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
Conservar el producto en envases de un material idéntico al original.

Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas cualesquiera incompatibilidades.

Almacenar según la legislación local. Observar las indicaciones de la etiqueta. Almacenar los envases entre 5 y 35 □C, en un lugar seco y bien ventilado, lejos de fuentes de calor y de la luz solar directa. Mantener lejos de puntos de ignición. Mantener lejos de agentes oxidantes y de materiales fuertemente ácidos o alcalinos. No fumar. Evitar la entrada a personas no autorizadas. Una vez abiertos los envases, han de volverse a cerrar cuidadosamente y colocarlos verticalmente para evitar derrames.

Usos específicos finales.

No disponible.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección personal.

Parámetros de control.

El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Ambientales de Exposición Profesional.El producto NO contiene sustancias con Valores Límite Biológicos. **Controles técnicos apropiados:**

Proveer una ventilación adecuada, lo cual puede conseguirse mediante una buena extracción-ventilación local y un buen sistema general de extracción.

Medidas de protección individual, como equipo de protección personal (EPP)

Concentración:	**100 %**
Usos:	**Normal**

Protección de las manos:

EPI: Guantes no desechables de protección contra productos químicos



Características: Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.

Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados Mantenimiento: puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.

Observaciones: Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.

Material: PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.): > 480	Espesor del material (mm): 0,35

Protección de los ojos:

EPI: Gafas de protección con montura integral



Características: Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.

La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a Mantenimiento: diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Observaciones: Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.

Concentración:	**100 %**
Usos:	**Aplicación a gran escala y control de emergencias**

Protección respiratoria:

EPI: Máscara filtrante para la protección contra gases y partículas



Características: La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.

Mantenimiento: No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.

Observaciones: Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante.

Tipo de filtro necesario: A2

Protección de las manos:

EPI: Guantes no desechables de protección contra productos químicos



Características: Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.

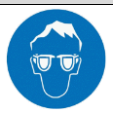
Mantenimiento: Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.

Observaciones: Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.

Material: PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.): > 480	Espesor del material (mm): 0,35

Protección de los ojos:

EPI: Gafas de protección con montura integral



Características: Protector de ojos de montura integral para la protección contra salpicaduras de líquidos, polvo, humos, nieblas y vapores.

Mantenimiento: La visibilidad a través de los oculares debe ser óptima para lo cual estos elementos se deben limpiar a diario, los protectores deben desinfectarse periódicamente siguiendo las instrucciones del fabricante.

Observaciones: Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos superficiales en los oculares, rasgaduras, etc.

Protección de la piel:

EPI: Características:	Ropa de protección contra productos químicos La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantiza una protección invariable.
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo el cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.
EPI: Características:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas y características de seguridad.

Propiedades físicas y químicas básicas.

Estado físico-Aspecto:Liquido transparente con colorante, olor citrico
Color: Transparente con colorante
Olor:Cítrico
Umbral olfativo:N.D./N.A.
Punto de Fusión/Punto de congelación:N.D./N.A.
Punto/intervalo de ebullición: N.D./N.A.
Inflamabilidad (sólido, gas): N.D./N.A.
Punto de inflamación: > 60 ºC
Temperatura de autoinflamación: N.D./N.A.
Temperatura de descomposición: N.D./N.A.
pH:10.14 (1%)
Viscosidad cinemática: N.D./N.A.
Solubilidad:N.D./N.A.
Coeficiente de reparto (n-octanol/agua): N.D./N.A.
Presión de vapor: N.D./N.A.
Densidad relativa:0,997
Densidad de vapor relativa:N.D./N.A.

Tasa de evaporación: N.D./N.A.
Límite inferior de explosión: N.D./N.A.
Límite superior de explosión: N.D./N.A.
Liposolubilidad: N.D./N.A.
Hidrosolubilidad: N.D./N.A.
Viscosidad: N.D./N.A.
Propiedades explosivas: N.D./N.A.
Propiedades comburentes: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

Otras características de seguridad.
Punto de Gota: N.D./N.A.
Centelleo: N.D./N.A.
N.D./N.A.= No Disponible/No Aplicable debido a la naturaleza del producto.

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad.

Reactividad.
El producto no presenta peligros debido a su reactividad.

Estabilidad química.
Inestable en contacto con:
- Ácidos.

Posibilidad de reacciones peligrosas.
Puede producirse una neutralización en contacto con ácidos.

Condiciones que deben evitarse.
- Evitar el contacto con ácidos.

Materiales incompatibles.
Evitar los siguientes materiales:
- Ácidos.

Productos de descomposición peligrosos.
Dependiendo de las condiciones de uso, pueden generarse los siguientes productos: - Vapores o gases corrosivos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica.

Información sobre los efectos toxicológicos.
No existen datos disponibles ensayados del producto.
El contacto repetido o prolongado con el producto, puede causar la eliminación de la grasa de la piel, dando lugar a una dermatitis de contacto no alérgica y a que se absorba el producto a través de la piel.

a) toxicidad aguda;
Datos no concluyentes para la clasificación.

Estimación de la toxicidad aguda (ATE):
Mezclas:
ATE (Oral) = 3.802 mg/kg

b) corrosión o irritación cutáneas; Producto clasificado:
Corrosivo cutáneo, Categoría 1B: Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares.

c) lesiones oculares graves o irritación ocular; Producto clasificado:
Lesión ocular grave, Categoría 1: Provoca lesiones oculares graves.

d) sensibilización respiratoria o cutánea; Datos no concluyentes para la clasificación.

e) mutagenicidad en células germinales; Datos no concluyentes para la clasificación.

f) carcinogenicidad;
Datos no concluyentes para la clasificación.

g) toxicidad para la reproducción;
Datos no concluyentes para la clasificación.

h) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única; Datos no concluyentes para la clasificación.

i) toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida; Datos no concluyentes para la clasificación.

j) peligro por aspiración;
Datos no concluyentes para la clasificación.

SECCIÓN 12: Información ecotoxicológica.

Toxicidad.
No se dispone de información relativa a la Ecotoxicidad de las sustancias presentes.
Persistencia y degradabilidad.

No se dispone de información relativa a la biodegradabilidad de las sustancias presentes.

Potencial de Bioacumulación.
No se dispone de información relativa a la Bioacumulación de las sustancias presentes.

Movilidad en el suelo.
No existe información disponible sobre la movilidad en el suelo.
No se debe permitir que el producto pase a las alcantarillas o a cursos de agua. Evitar la penetración en el terreno.

Resultados de la valoración PBT y mPmB.
No existe información disponible sobre la valoración PBT y mPmB del producto.

Otros efectos adversos.
No existe información disponible sobre otros efectos adversos para el medio ambiente.

SECCIÓN 13: Información relativa a la eliminación de los productos.

Métodos de eliminación.
No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua. Los residuos y envases vacíos deben manipularse y eliminarse de acuerdo con las legislaciones local/nacional vigentes.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte.

Número ONU.
Nº UN: UN1760

Designación oficial de transporte.
Denominación: ADR: UN 1760, LÍQUIDO CORROSIVO, N.E.P.

Clase(s) relativas al transporte.
Clase(s): 8

Grupo de embalaje/envasado si se aplica.
Grupo de embalaje: II

Riesgos ambientales.
Contaminante marino: No

Precauciones especiales para el usuario.
Etiquetas: 8



Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL 73/78 y al Código IBC. El producto no está afectado por el transporte a granel en buques.

SECCIÓN 15: Información sobre la reglamentación.

Disposiciones específicas sobre seguridad, salud y medio ambiente para el producto de que se trate.

SECCIÓN 16: Otras informaciones.

Se aconseja realizar formación básica con respecto a seguridad e higiene laboral para realizar una correcta manipulación del producto.

Abreviaturas y acrónimos utilizados:
EPI: Equipo de protección personal.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.

NOTIFICACION SANITARIA OBLIGATORIA Nro. 2019029468

PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA Y PRODUCTOS ABSORBENTES DE HIGIENE PERSONAL

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR TECNICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA DECISION 706 DE 2008 DE LA COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

Asigna para fines de Vigilancia y Control, el código de Notificación Sanitaria Obligatoria Número **NSOH08147-19CO** para el producto denominado **DESINFECTANTE**

MARCAS: ANFOCUAT,

VARIEDADES: N/A

TITULAR(ES): DETER RICO S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.,

FABRICANTE(S): DETER RICO S.A.S con domicilio en BOGOTA - D.C.,

PAIS DE ORIGEN: COLOMBIA

VIGENTE HASTA: 2026/10/09

EXPEDIENTE: 20170823 **RADICACION:** 20191197650 **FECHA:** 2019/10/08

De igual manera, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, manifiesta que el interesado declaró bajo la gravedad del juramento, que el producto notificado cumple con todos los requisitos establecidos por la Decisión 706 de 2008 de la Comunidad Andina de Naciones, que toda la información suministrada a la autoridad es auténtica y veráz, que su comercialización será posterior a la presentación de la presente notificación cumpliendo estrictamente con las especificaciones de calidad dadas por el fabricante y que se encuentra sometido al control y vigilancia posterior por parte de las autoridades sanitarias correspondientes de acuerdo con lo establecido en la Decisión 706 de 2008, por lo tanto asume la responsabilidad sobre cualquier inconsistencia que se presente entre la información suministrada y la que resulte de las acciones que se ejerzan por parte de las autoridades.

La impresión en soporte cartular (papel) es una reproducción del documento original que se encuentra en formato electrónico firmado digitalmente, cuya representación digital goza de plena autenticidad, integridad y no repudio, en cumplimiento de la ley 527 de 1999 (Artículos 6 a 13 y 28) y de la ley 962 de 2005 (Artículo 6)

Dada en Bogotá D.C. el 9 de Octubre de 2019

NOTA: La información consignada es fiel copia de la inscrita en la Base de Datos de Registros Sanitarios del INVIMA a la fecha de su expedición. El documento electrónico se puede consultar en la dirección http://www.invima.gov.co

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

Signature Not Verified
Firmado digitalmente por MARIA NATHALIA PINZON DURAN
Fecha: 2019/10/09 10:35:46 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTA D.C., Colombia

Maria Natalia Pinzon Duran
DIRECTOR TECNICO DE COSMÉTICOS, ASEO, PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS DE HIGIENE DOMESTICA